

CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO 2025

El Circuito Provincial BTT TOLEDO 2025, es un conjunto de Pruebas Ciclodeportivas de Bicicletas Todo Terreno que nace con la intención de fomentar, incentivar y motivar a la práctica del ciclismo al aire libre.

Podrán participar tanto corredores habituales de pruebas (los que puntúan por disputar el Circuito, como todos aquellos que aun no siéndolo disfrutan del deporte del ciclismo y se encuentren capacitados para su práctica.

Los menores de edad podrán participar en las categorías correspondientes a su edad tanto en el Circuito como en las pruebas que lo componen siempre y cuando envíen al e-mail del circuito info@circuitoprovincialbtttoledo.com el formulario de consentimiento paterno que podrá descargarse en la web oficial del Circuito y que será valedero para todas las pruebas en las que participe en la edición 2025.

No es necesario formar parte de ningún club deportivo, ni estar federado para participar en cualquiera de las categorías que componen este Circuito.

Cada una de las pruebas del Circuito Provincial BTT TOLEDO está sujeta a los criterios que en cada caso se establezcan por parte de los organizadores de la localidad donde se lleve a cabo (ayuntamiento o club local), respetando las obligaciones marcadas por el Circuito Provincial BTT TOLEDO, contando con la preceptiva autorización establecida en los artículos 5, 6 y 7 de la LSV y en el anexo II del RGC, que regula las autorizaciones de pruebas deportivas y marchas ciclistas organizadas.

1.- CALENDARIO 2025:

El Calendario del XIII edición del Circuito Provincial BTT TOLEDO, está formando un total de 8 pruebas atendiendo a las siguientes fechas:

23 FEBRERO	MADRIDEJOS
23 MARZO	TOLEDO
27 ABRIL	BARGAS
11 MAYO	URDA
25 MAYO	CAMARENA
11 JUNIO	YUNCLER
29 JUNIO	MORA DE TOLEDO
13 JULIO	EL REAL DE SAN VICENTE

Estas fechas pueden ser modificadas por razones de fuerza mayor o por imposición del órgano competente a la hora de emitir la correspondiente autorización administrativa.

2.- MODALIDADES DE PARTICIPACION

En esta XIII edición el Circuito Provincial BTT TOLEDO, contará con la modalidad PRO, POPULAR, RUTA CORTA Y CATEGORÍAS INFERIORES, no compitiendo entre sí y con salidas separadas por varios minutos de diferencia.

Modalidad PRO: Engloba a corredores que así lo decidan con un nivel y capacitación óptimo para la competición, realizando 2 vueltas al recorrido de cada prueba.

Modalidad POPULAR: Engloba a corredores cuya intención sea participar en pruebas organizadas sin que ello suponga un ánimo puramente competitivo, realizando 2 vueltas al recorrido de cada prueba. Tanto la distancia como el recorrido será el mismo que para la Modalidad PRO.

Modalidad RUTA CORTA O MARCHA: Todos los corredores que participen en esta modalidad, realizarán 1 vuelta al recorrido de cada prueba, o en caso de que solo sea una vuelta, será un recorrido menor adaptado tanto en distancia como en dificultad.

CATEGORÍAS INFERIORES: Corredores infantiles que realizarán un recorrido acorde a su edad y categoría.

3.- CATEGORIAS DE PARTICIPACION

MODALIDAD PRO:

- Elite (desde 1996 hasta 2006)
- Master 30 (desde 1991 hasta 1995)
- Master 35 (desde 1986 hasta 1990)
- Master 40 (desde 1981 hasta 1985)
- Master 45 (desde 1976 hasta 1980)
- Master 50 (desde 1971 hasta 1975)
- Master 55 (desde 1966 hasta 1970)
- Master 60 (desde 1965 en adelante)
- Fémimas (categoría única todas las edades)

MODALIDAD POPULAR:

- Senior (desde 1986 hasta 2006)
- Veterano A (desde 1976 hasta 1985)
- Veterano B (desde 1975)

MODALIDAD CORTA O MARCHA:

- Única Masculina
- Única Femenina

CATEGORIAS INFERIORES:

- Alevín (2013 - 2015)
- Infantil (2011 - 2012)
- Cadete (2009 - 2010)
- Junior (2007 - 2008)

LA ORGANIZACION SE RESERVA EL DERECHO DE AGRUPAR CATEGORIAS EN CASO DE NO DISPONER DE CORREDORES SUFICIENTES.

4.- PLAZO DE INSCRIPCION AL CIRCUITO

El plazo de inscripción de participantes en el XIII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO quedará abierto desde el **10 de enero de 2025 hasta las 23:59 h. del día 20 de febrero de 2025.**

A partir de la citada fecha no se admitirán inscripciones en el Circuito Provincial BTT TOLEDO, **sí en cada una de las pruebas.**

La cuota de inscripción en el XIII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO para los corredores será de 5 € hasta el cierre de las inscripciones.

Dicha cuota servirá para adquirir en propiedad el número de dorsal que se le designe, tener cobertura de accidente en cada una de las pruebas del Circuito en las que desee participar, chip para las todas las pruebas que tendrán carácter cronometrado, suma de puntos de todas las pruebas en las que participe para puntuar en la clasificación general del Circuito, además de un obsequio conmemorativo al finalizar el mínimo de carreras exigibles en el Circuito para la puntuación final.

5.- INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

Así mismo para participar en las pruebas que integran este Circuito, deben de inscribirse eligiendo la modalidad deseada (PRO, POPULAR, RUTA CORTA, CATEGORIAS INFERIORES), en cada una de las pruebas del Circuito Provincial BTT TOLEDO de acuerdo con la siguiente escala:

- Inscritos al Circuito: 23 euros
- No Inscritos al Circuito: 25 euros
- Categorías Inferiores: 5 euros

*Los corredores que realicen su inscripción durante la última semana antes de la prueba (salvo las categorías inferiores) tendrán un incremento en la cuota de inscripción de 2 € más (de lunes a jueves en la semana de la celebración de la prueba).

Cada equipo por el mero hecho de inscribir a 8 corredores o más, (sin contar las categorías inferiores) en la prueba, independientemente de la modalidad, recibirá además un obsequio por club numeroso.

El participante que una vez inscrito en una prueba, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara, así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

Las inscripciones se pueden realizar de las siguientes maneras:

On-line: Accediendo a la web oficial del Circuito Provincial BTT TOLEDO.
En dicha página encontrará los pasos a seguir para formalizar dicha inscripción.

6.- DORSALES, CHIP Y CONTROL DE FIRMAS

Cada corredor inscrito al Circuito, recibirá en la primera prueba a la que asista su dorsal personalizado con el número asignado valedero para todas las pruebas que componen este XIII Circuito Provincial BTT TOLEDO, por lo que debe de responsabilizarse de llevarlo visible en la bicicleta en cada una de las pruebas en las que participe.

Igualmente tiene que pasar por el Stand habilitado para el control de firmas y entrega de dorsales para tener en cuenta su participación en la prueba. Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar de acreditación.

Está totalmente prohibido manipular, romper o recortar el dorsal. En caso de pérdida o deterioro el corredor debe de comunicárselo a la organización para que le sea facilitado otro con el mismo número.

7.- RECORRIDOS

Cada corredor deberá realizar el recorrido completo, estando obligado a seguir el recorrido oficial y siendo el único responsable de conocer el recorrido y no desviarse de él, así como pasar por los controles establecidos por la organización.

El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado, y con flechas indicativas o carteles.

Es responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que se encontrará perfectamente ubicada en cada cruce.

Los recorridos estarán abiertos al tráfico, por lo tanto el corredor deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de Tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Se deberán respetar y mantener limpios los recorridos por los cuales transcurren las pruebas evitando arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso.

Queda totalmente prohibido, pudiendo ser motivo de descalificación, todo comportamiento contrario a las normas de establecidas en cada prueba, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico o incívico, etc.

Las distancias a recorrer serán medidas con GPS en cada caso, controladas y cronometradas a través del chip proporcionado por la empresa encargada del cronometraje que estará situado en el dorsal facilitado por la organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la propia organización y distinguidos para tal efecto con identificaciones que así lo especifiquen. La Policía Municipal en cada una de las localidades donde se llevan a cabo, sancionará expresamente a los vehículos y/o bicicletas no autorizadas.

8.- CLASIFICACIONES

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL CIRCUITO

Se establecerá una clasificación final individual y diferenciada para cada una de las categorías de las distintas modalidades.

La puntuación final de cada participante se obtendrá teniendo en cuenta las 6 mejores puntuaciones obtenidas de la totalidad de pruebas disputadas, conservando los puntos extra que aporta cada municipio. (Por ejemplo, si un corredor ha realizado las 8 pruebas se tendrá que quitar la puntuación adquirida en competición de las dos peores pruebas clasificadas “pero si se le sumarán los puntos extras otorgados por el municipio”).

El corredor que participe en las 8 pruebas que componen el Circuito Provincial BTT TOLEDO 2025, recibirá una bonificación de 55 puntos extra.

* Los participantes recibirán puntos extra adicionales en todas las pruebas a las que asistan, siendo estos puntos extra los desglosados en la siguiente columna:

23 FEBRERO	MADRIDEJOS	10 PUNTOS EXTRA
23 MARZO	TOLEDO	35 PUNTOS EXTRA
27 ABRIL	BARGAS	9 PUNTOS EXTRA
11 MAYO	URDA	21 PUNTOS EXTRA
25 MAYO	CAMARENA	12 PUNTOS EXTRA

8 JUNIO	YUNCLER	41 PUNTOS EXTRA
29 JUNIO	MORA	69 PUNTOS EXTRA
13 JULIO	EL REAL DE SAN VICENTE	85 PUNTOS EXTRA

Para la edición 2025 el baremo de puntuación, tanto masculino como femenino estará desarrollado de la siguiente forma:

1º Clasificado 300 puntos
2º Clasificado 290 puntos
3º Clasificado 284 puntos
4º Clasificado 280 puntos
5º Clasificado 278 puntos
6º Clasificado 277 puntos
7º Clasificado 276 puntos
8º Clasificado 275 puntos
9º Clasificado 274 puntos

y así sucesivamente hasta llegar al último puesto de la clasificación general del Circuito.

Los deportistas que hayan abandonado por avería, caída, etc ... , tendrán 95 puntos por participación en la prueba, además de los puntos extra que bonifique el pueblo en cuestión.

Los puntos computarán según la clasificación de cada prueba con independencia de que el corredor esté o no inscrito al circuito. (Es decir, si un corredor inscrito al circuito entra en meta en la 9ª posición y el siguiente inscrito al circuito entra en la posición 12ª, tendrán una diferencia entre ellos de 3 puntos.)

No tendrán ningún tipo de puntuación los inscritos que no hayan tomado parte de la salida, ni los que habiendo salido no hayan pasado previamente por el control de firmas.

No se podrá pasar una inscripción de una prueba a la que no se haya asistido a pruebas sucesivas.

No se atenderán reclamaciones en días posteriores a la prueba.

CLASIFICACIÓN GENERAL POR CATEGORIAS

Se establecerá una clasificación general por cada una de las categorías establecidas en función de la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas en las que participaron a lo largo del circuito.

Si en la clasificación individual de las categorías o de la general, dos o más participantes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos comparados entre ambos, que se hayan obtenido en las diferentes pruebas disputadas del Circuito, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido.

Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros, ... y así hasta conseguir el desempate.

En caso de que se quisiera efectuar una reclamación sobre la clasificación final de una carrera, esta se deberá hacer en primera instancia ante el comité de la prueba, que estará facultado para resolverla en ese mismo momento. En el caso de que ésta no se realizase, existirá también plazo de 48 horas posteriores a la finalización de la misma para poder realizar esta reclamación por escrito o e-mail a la empresa responsable del cronometraje para comprobar dicha reclamación.

Fuera de este periodo no se procederá a la resolución de ninguna incidencia referente al cronometraje.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

Para determinar la Clasificación por Equipos del Circuito en la modalidad PRO, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Los puntos a distribuir por prueba serán establecidos de tal manera que la puntuación del primer equipo será equivalente al número total de puntos que sumen los primeros cinco integrantes de dicho equipo inscritos en el Circuito. (Con menos de 5 corredores inscritos al Circuito, participantes en la prueba el equipo no puntuaría).

Para optar a la clasificación final por equipos será necesario que el club haya puntuado al menos en 6 del total de las pruebas que integran el circuito, pero se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas del circuito, así como de todos los puntos extras que bonifiquen el municipio.

Si en la clasificación final dos o más clubes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros, ... y así hasta conseguir el desempate.

Los componentes del equipo contabilizarán los puntos de sus cinco primeros en la clasificación absoluta y además sumarán los puntos que haya obtenido su compañera de club en la clasificación general femenina (se sumará la puntuación hasta un máximo de dos féminas por club).

Igualmente será imprescindible el que todos los componentes del club estén inscritos en el Circuito Provincial BTT TOLEDO, por lo que no será de ayuda el que un miembro del club que participe en una prueba de forma "inscripción individual" finalice entre los cinco primeros participantes del club.

9.- PREMIOS DEL XIII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO

Los premios en cada una de las pruebas que componen el Circuito Provincial BTT TOLEDO no serán acumulativos, a excepción de la Ceremonia de Clausura, donde se dará reconocimiento a los corredores tanto en la General Absoluta, así como en su categoría correspondiente.

Para poder optar a los premios, los ciclistas deberán haber participado en un mínimo de 6 del total de las pruebas que conforman el Circuito.

Premios para la Clasificación General del Circuito en la modalidad **PRO**,

Masculina y Femenina:

- 1º. Clasificado: Espada Toledana + 150'00 € en metálico.
- 2º. Clasificado: Espada Toledana + 90'00 € en metálico.
- 3º. Clasificado: Espada Toledana + 75'00 € en metálico.
- 4º. Clasificado: Espada Toledana + 50'00 € en metálico.
- 5º. Clasificado: Espada Toledana + 30'00 € en metálico.

*** Para los premios en metálico en la modalidad Femenina, deberá de haber un mínimo de 5 deportistas Finisher.**

Premios para las Clasificaciones de cada una de las Categorías incluidas en la modalidad **POPULAR**,

Se entregarán para los tres primeros clasificados en cada una de ellas un trofeo:

- 1º. Clasificado: Espada Toledana
- 2º. Clasificado: Espada Toledana
- 3º. Clasificado: Espada Toledana

Premios para las Clasificaciones de cada una de las Categorías incluidas en la modalidad **MARCHA**,

- 1º. Clasificado: Espada Toledana
- 2º. Clasificado: Espada Toledana
- 3º. Clasificado: Espada Toledana

10.DESCALIFICACIONES Y SANCIONES

DESCALIFICACIONES DE UNA PRUEBA

Las descalificaciones de deportistas en una prueba llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera de que se trate, no siendo tenida en cuenta a los efectos de puntuación de su equipo.

- No seguir el protocolo anti Covid-19 (en caso de que se tenga que volver a aplicar)
- Por deterioro físico del ciclista.
- Por llevar el dorsal recortado o por no llevarlo perfectamente colocado y legible, en los lugares que determine la organización, hasta su entrada en meta.
- Por no atender las indicaciones de la organización o jueces.
- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba o en el control intermedio.
- A todo ciclista que no realice el recorrido completo.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.
- Por no llevar el maillot acreditativo del liderazgo del Circuito Provincial BTT TOLEDO, o de cualquiera de sus categorías.
- Por arrojar objetos durante el recorrido, contaminando el entorno.
- Por no pasar el control de firmas establecido para la prueba.
- Por no respetar el orden de las salidas en la prueba.
- Por usar algún vehículo que no compita en las mismas condiciones que el resto de participantes.
- Por cambiar la bicicleta con la que ha iniciado la prueba, según criterio del Comité de la Prueba.

DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

Las descalificaciones de corredores del Circuito llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el deportista infractor en las pruebas en las que hubiera participado (estos afectarán de igual forma al equipo al que pertenezca, “lo que no se entrará a valorar por parte del Comité será el número de participantes que finalizaron en cada una de las pruebas que el equipo puntuó”, exclusivamente se le restará al equipo los puntos aportados en cada una de las pruebas disputadas por el corredor descalificado en las que hubiera conseguido sumar puntos para su equipo).

Las actuaciones objeto de estudio para posible descalificación serán:

- Por participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante.
- Por participar con más de un chip.
- Por ceder el dorsal o chip a otro participante.
- Por realizar la inscripción alterando los datos de forma malintencionada.

- Por finalizar una prueba en reiteradas ocasiones alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.
- Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
- Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité de Competición puedan ser consideradas como conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria.
- Por no pasar el control de firmas en reiteradas ocasiones.
- Por no respetar el orden de las salidas en reiteradas ocasiones.

DESCALIFICACIONES DE EQUIPOS

Se producirán descalificaciones de los equipos, cuyos integrantes vulneren de forma reiterada las presentes disposiciones reglamentarias, pudiendo ser expulsados como equipo del Circuito, con la retirada de premios y puntuaciones que hubieran obtenido como equipo.

SANCIONES A DEPORTISTAS

Aquellos deportistas no inscritos en el Circuito Provincial BTT TOLEDO, que cometieran alguna de las infracciones previstas en los apartados anteriores, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante ese año y ediciones posteriores del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

Además de las contempladas anteriormente se sancionará a todo deportista que inscrito al circuito tenga que subir al podio a recoger el trofeo correspondiente por la clasificación en una prueba y deje el podio sin representación (en este punto podrá recogerlo cualquier compañero o amigo, previa comunicación a la organización del Circuito).

De no recoger en el podio el trofeo correspondiente la sanción será irrevocable con la disminución de -20 puntos en la clasificación general.

Los líderes de cada una de las categorías estarán obligados a personarse en lo alto del podio, o en su caso comunicar a la organización la designación de la representación de un tercero.

De no asistir a la entrega de maillot de líder de su categoría la sanción será irrevocable con la disminución de -25 puntos en la clasificación general. (En este punto queda totalmente excluida la no asistencia del deportista a la prueba, que evidentemente no estará presente en caso de mantener el liderato, pero si deberá de tener previsto representación en caso de continuar como líder).

11.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los deportistas inscritos en el Circuito o en cualquiera de las pruebas en concreto, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes Reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización y del Comité de Competición (prevaleciendo el orden jerárquico en caso de diversidad de criterios).

12.- RESPONSABILIDADES

La organización del Circuito Provincial BTT TOLEDO declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.

Se recomienda a todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.

13.- POTESTAD EN CUANTO A MODIFICACIONES

La organización del Circuito Provincial BTT TOLEDO se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas y sedes convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes, siempre como mejora y por el bien del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

14.- DISTINTIVO DE LIDER

El ciclista clasificado en primer lugar en la clasificación general del Circuito Provincial BTT TOLEDO de la modalidad PRO, desde la primera prueba del Circuito, dispondrá de un MAILLOT, perfectamente identificado, que le acreditará como líder del Circuito en la Clasificación General, que deberá llevar puesto, obligatoriamente, y perfectamente visible en cada una de las pruebas del Circuito en las que participe, en tanto sea líder de la Clasificación General del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

El maillot será proporcionado por la organización en cada una de las pruebas del Circuito en las que participe.

La negativa a portar dicha prenda durante el desarrollo de la prueba, en que sea líder, podrá suponer la expulsión del Circuito.

Este punto en forma contextualizada idéntica al párrafo anterior afectará a los diferentes líderes de categorías de la modalidad PRO.

El liderato no será acumulativo, por lo que si el líder de la Clasificación General es un deportista de categoría master - 30, el maillot de líder en esa categoría lo deberá vestir el segundo clasificado en dicha categoría.

15.- ORGANIZACIÓN DE SALIDAS

Las salidas estarán organizadas a criterio del organizador de la prueba, previa supervisión por parte del Comité de las Pruebas del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

La salida en cada prueba podrá tener dos disposiciones de obligado cumplimiento, y se aplicará cualquiera de las que seleccione el organizador llevar a cabo.

PARTICIPANTES MODALIDAD PRO:

- Salida neutralizada y posterior formación de parrilla de salida con los 20 primeros clasificados de la Clasificación General, posterior a estos se colocarán los líderes de categorías que no estén dentro de los 20 primeros clasificados de la General y una vez incluidos estos entre los 20 primeros, a 10 metros de distancia se colocará el resto del paquete de deportistas integrante en esta modalidad PRO.

- A partir de la segunda prueba, los dorsales que predominen en los primeros 30 puestos (o sea, del 21 al 30) de la clasificación general podrán solicitar a los organizadores de la prueba (juez de salida), estar ubicados en la zona reservada en la parrilla de salida para los líderes de las diferentes categorías.

PARTICIPANTES MODALIDAD POPULAR:

- Tras la salida neutralizada y posterior a la salida de la modalidad PRO, se conformará la parrilla de salida con los 20 primeros clasificados de la modalidad POPULAR.

- Una vez incluidos estos 20 primeros, a 10 metros de distancia se colocará el resto del paquete de deportistas integrantes en la modalidad POPULAR.

PARTICIPANTES MODALIDAD MARCHA:

- Tras la salida neutralizada y con posterioridad a las salidas PRO y POPULAR, se dará la salida de la modalidad MARCHA, conjuntamente con las categorías inferiores CADETE Y JUNIOR.

- En estas modalidades no se hará formación de parrilla.

La organización del Circuito facilitará a efectos oculares mediante dorsales de colores la diferenciación de los dorsales que correspondan a las diferentes modalidades existentes.

16.- LA ORGANIZACION DE LAS PRUEBAS

La organización de cada una de las pruebas es totalmente independiente de la organización del Circuito Provincial BTT TOLEDO, y por tanto será la encargada de elaborar el reglamento de competición de la misma, respetando todos los puntos establecidos en el presente Reglamento del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

Igualmente podrá acogerse al Reglamento establecido por el Circuito Provincial BTT TOLEDO haciéndolo constar en la documentación que deberá de aportar al Circuito para la solicitud de los permisos correspondientes.

17.- DOPING

Los ciclistas que hayan sido sancionados por doping, tampoco podrán optar a premios ni a clasificaciones en ninguna de las pruebas que componen el Circuito Provincial BTT TOLEDO, ni a la clasificación final del mismo.

18.- OBSEQUIO CONMEMORATIVO

Todos los ciclistas inscritos en el Circuito y que acrediten su finalización en el mínimo de 6 pruebas del Circuito, recibirán de por parte de la organización, un obsequio conmemorativo de recuerdo de su participación en la 13ª edición de Circuito Provincial BTT TOLEDO, lo que denominamos como PREMIO FINISHER.

19.- DE LAS INSCRIPCIONES EN EL CIRCUITO

La inscripción en el XIII Circuito Provincial BTT TOLEDO, no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas que lo integran, por lo que cada corredor/a tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.

*** El presente reglamento podrá estar sujeto a modificaciones realizadas por la organización por mejoras del mismo, aclaraciones o puntualizaciones de diferente índole y sugerencias o aportaciones que puedan servir como mejora del mismo.**